

Informe del Comité de Evaluación de Ofertas

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" con ID N° 464.076.-----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 032/2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guaira, indicándose que el mismo estará conformado por: LIC. FERNANDO TALAVERA, LIC. LAURO SAMUDIO, VIVIANA R. PICCARDO y ABG. ALDEMAR FERNANDEZ; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N.º	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	13.289.780

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se cuenta con observaciones: -----

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

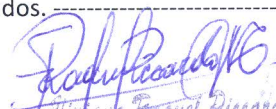
DOCUMENTO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

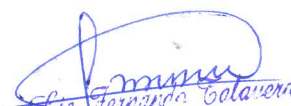
De conformidad a la disposición contenida en Art. 60° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. -----


3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.-----


Viviana Raquel Piccardo H.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá


Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá


Lic. Fernando Colaretti
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá


Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá



3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar Margen de preferencia. -----

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. -----

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH de los socios de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., como se detalla en el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
AXEL CORVALAN AMIGO	CI N° 461.997	Socio Gerente	No se encuentran datos	HABILITADO
MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO	CI N° 275.212	Unificación de Representación de herederos de Don Diego Corvalán y Julia Ida Amigo de Corvalán, conforme escritura pública N° 50 de fecha 03/03/2023	El sistema no arroja ningún dato	HABILITADO
IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO	C.I. N° 275.202	Socio Gerente	No se encuentran datos	HABILITADO
JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO	C.I. N° 271.920	Cuota-partista	No se encuentran datos	HABILITADO
JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO	C.I. N° 326.955	Cuota-partista	(CONTRATADO COMO PROFESOR HASTA EL 21/08/2015), se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, actualmente no registra nuevos datos en el SINARH.	HABILITADO
MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO	C.I. N° 326.957	Cuota-partista	No se encuentran datos	HABILITADO
CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA	C.I. N° 461.923	Cuota-partista	No se encuentran datos	HABILITADO
DIEGO CORVALAN AMIGO	C.I. N° 461.984	Cuota-partista	No se encuentran datos	HABILITADO

También se ha recurrido al Portal de la DNCP y se ha comprobado que los socios de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. no registran datos, por lo que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo. -----

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b) Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presenta
d) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Raquel Piccardo
 Lic. Raquel Piccardo
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

Alejandro Román
 Jefe de Servicios Generales
 Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lairo Samalco
 Lic. Lairo Samalco
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá



Fernando Colanero
 Lic. Fernando Colanero
 Contabilidad y Presupuesto
 Circunscripción Judicial Guairá

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. -----

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No Aplica.-----

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1- Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	Cumple

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 343 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Servicios Generales Abg. Aldemar Fernández, realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

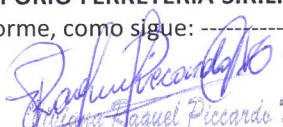
Considerando el informe recibido del Jefe de Servicios Generales, en el cual informa cuanto sigue:

*Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado del **RUBRO 343 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"** con **I.D. N° 464.076** para la Circunscripción de Judicial de Guairá.*

*Se ha entregado a esta sección 1 (una) oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada. Conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas a la oferta de la firma presentada en este llamado, se concluye que, se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación del presente llamado a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***

5 RECOMENDACIÓN:

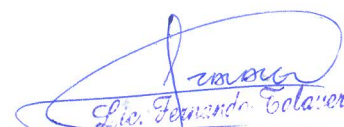
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con Ruc 80002756-6** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----


Rafael Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá


Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá


Lic. Lauro Samu
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá




Lic. Fernando Colavera
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA
COMITÉ DE EVALUACION**

- a) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con Ruc 80002756-6**, por la suma de guaraníes trece millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta (Gs. 13.289.780), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe.
- b) Suscribir el contrato con representante legal de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con Ruc 80002756-6**, por la suma de guaraníes trece millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta (Gs. 13.289.780).-----
- c) Declarar desierto los **Ítems N° 8- FUSIBLE NH 00/63 AMP y N° 14- LLAVE TM 2X6A 6KA** considerando que no se cuenta con ofertas. -----

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Lampara tubo LED de 9 W	220	INTRAL	BRASIL	45.210	9.946.200
2	FOCO LED DE de 30 W	40	DILUX	CHINA	26.160	1.046.400
3	Reflector LED 100 W	6	ARGO	CHINA	211.380	1.268.280
4	Cinta aisladora	27	ET	CHINA	7.090	191.430
5	Capacitor de 35 Microfaradio x 400 V	5	DI	CHINA	25.500	127.500
6	Capacitor de 50 Microfaradio x 400 V	5	DI	CHINA	30.930	154.650
7	Capacitor De 2,5 uF x 450 V	7	HANDING	CHINA	6.260	43.820
8	Fusible NH 00/63 AMP	12	NO COTIZA			
9	Ficha Triple	20	TRAMONTINA	BRASIL	7.520	150.400
10	LLAVE TM 1X20A 6KA	5	ELEKTRON	CHINA	18.710	93.550
11	LLAVE TM 1X16A 6KA	5	ELEKTRON	CHINA	16.940	84.700
12	LLAVE TM 1X32A 6KA	5	ELEKTRON	CHINA	19.630	98.150
13	LLAVE TM 1X25A 6KA	5	ELEKTRON	CHINA	16.940	84.700
14	LLAVE TM 2X6A 6KA	5	NO COTIZA			
TOTAL ADJUDICADO:						13.289.780

Es nuestro informe;

Lauro Samudio
Lic. Lauro Samudio
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

Raquel Piccardo
Raquel Piccardo
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

Fabrizio
Fabrizio
 Jefe de Servicios Generales
 Circunscripción Judicial Guairá



Villarrica, 29 de octubre de 2.025.-

Fernando Colanera
Fernando Colanera
 Contabilidad y Presupuesto
 Circunscripción Judicial Guairá